
COMENTARIOS a “El precio de la autonomía. La cuestión de las condiciones económicas para la provincialización de los Territorios Nacionales (1907-1930)”

Marcela Ferrari (CONICET-UNMDP)

Lisandro Gallucci se ha especializado en el estudio de los territorios nacionales y su horizonte de provincialización. Sus aportes previos y su tesis doctoral remozaron el abordaje del tema, al que en esta ocasión propone acercarse a partir de las discusiones generadas en torno a las condiciones económicas necesarias para alcanzar la autonomía y, agrego, a las que distintos actores consideraron que serían las consecuencias económicas de la misma. Asumo que mis investigaciones están bastante alejadas de esa temática, de manera que este comentario será más impresionista de lo que el autor merecería.

Partamos de lo más conocido: en la ley 1532 de 1884 que regulaba la incorporación de los espacios “ganados al desierto” al Estado Nacional no fijó otra condición más que superar el umbral demográfico de 60.000 habitantes para que los territorios pudieran reclamar su autonomía. Lisandro nos ha hecho comprender con anterioridad que ese único criterio fue adoptado porque respetaba la igualdad política constitutiva del sistema federal y estaba en sintonía con los criterios demográficos de representación establecidos en la Constitución nacional. Otras precondiciones, como la capacidad económica, sostuvo ya, fueron desestimadas justamente porque lo lesionaban en tanto en el pacto constitucional de 1853 ninguna provincia había tenido que dar cuenta de su capacidad económica. Con todo, el texto que nos convoca muestra que cuando a comienzos del siglo XX las provincias superaron aquel umbral, afloraron viejas discusiones. Se cuestionó si la cantidad de habitantes era condición suficiente para habilitar el cambio de status de esas jurisdicciones y, de no serlo, cuáles tenían que acompañarla. Algunas voces reflataron la capacidad económica, los abogados constitucionalistas apelaban a que se demostrara la existencia de cuerpos sociales. Sin

embargo hubo que esperar a los años cincuenta para iniciar la provincialización de esos espacios.

Buena parte de la producción historiográfica preexistente explicó esa conversión tardía en relación con el interés del Estado nacional por disponer de un cuantioso volumen de recursos fiscales para utilizarlo a discreción, con la intencionalidad de frenar la obtención de partidas que serían disputadas por las eventuales nuevas provincias en el presupuesto nacional, y hasta con la resistencia de los terratenientes improductivos que se hubieran visto afectados por el incremento de la carga impositiva.

Lisandro señala las limitaciones de las que, sostiene, adolecen esas versiones y opta por analizar los debates suscitados en cuanto a las condiciones indispensables para transformar aquellos espacios en estados provinciales entre el surgimiento de las primeras organizaciones que demandan la autonomía (1907) y 1930, cuando cambiaron los juicios acerca del régimen federal, tomando como eje las discusiones suscitadas acerca de las condiciones económicas necesarias para la provincialización y –agregolas consecuencias económico-políticas de esa transformación, procurando dar cuenta de “cómo las formas de entender la relación entre economía y política afectaron el camino hacia la autonomía”. Analiza en particular el caso de La Pampa y contextualiza en relación con otros escenarios que atravesaban por preocupaciones similares y con las políticas adoptadas por los sucesivos gobiernos nacionales respecto de los territorios nacionales. La investigación se sustentó en el relevamiento de un abanico de fuentes tales como prensa periódica territorial y nacional, diarios de sesiones, informes de asociaciones, censos y bibliografía secundaria, fundamentalmente de época.

El resultado es un texto rico, que articula las voces de múltiples actores colectivos (asociaciones, partidos) e individuales (mandatarios de gobierno, abogados constitucionalistas, parlamentarios) y cruza de distintos niveles de análisis (territorial y nacional). La construcción del texto atiende a dos planos: el del enfrentamiento entre autonomistas y quienes rechazan la conveniencia de autonomizarse y el de posturas adoptadas con respecto a los territorios por los gobiernos nacionales sucesivos.

En cuanto al claro enfrentamiento entre los autonomistas y sus opositores, observo un desfase argumental. Las distintas agrupaciones provincialistas que se suceden a partir de 1907 y sus portavoces –Pedro Luro, por ejemplo, diputado nacional por capital y gran propietario rural en el territorio- destacaban la capacidad económica alcanzada por La Pampa como precondition habilitante de la autonomía. En cambio,

quienes se manifiestan en contra de alcanzar el status provincial en esos años no aparecen emitiendo “Críticas a las capacidades económicas” del territorio, tal como subtítulo Lisandro al apartado en que sintetiza sus argumentos. Los opositores –remito al texto- argumentan acerca de las consecuencias negativas que en su interpretación acarrearía la provincialización desde el punto de vista económico y, fundamentalmente, político. Así, el Partido Unitario criticaba la futura proliferación de funcionarios y políticos a la caza de cargos y al desorden en que se sumiría La Pampa como consecuencia de su conversión en provincia; el Partido Socialista ponía en dudas que la provincialización respondiera a los anhelos de la población y se pronunciaba favorable a la municipalización de servicios y la defensa de las autonomías municipales. Fuera del territorio, el constitucionalista Ángel Ávalos consideraba inoportuna la provincialización, pero no por falta de capacidad económica sino porque esta precondition era insuficiente si no se demostraba la existencia de cuerpos sociales capaces de asumir la autonomía. Más aún, algunos opositores a la provincialización hacían referencia a que el progreso sorprendente del espacio pampeano se debía a la falta de impuestos que los eximían de compartir ganancias con el gobierno (cf. nota 19). Yo diría, entonces, que los opositores no dudaban de las capacidades económicas de La Pampa para cambiar de status jurisdiccional, no las criticaban. Lo que criticaban –y aquí vuelvo a coincidir con Lisandro- era lo que podríamos llamar el costo de convertir al territorio en provincia, las consecuencias políticas, económicas y sociales que acarrearía. Estas confrontaciones se sucedieron, con distintos matices, hasta 1930.

Con respecto a la relación de los territorios con los gobiernos nacionales, si nos posicionamos en la aparición de las organizaciones autonomistas en La Pampa y en la canalización de sus propuestas, es posible advertir dos grandes momentos separados por la formación de la UCR en ese territorio en 1916. Durante el primero las sucesivas asociaciones autonomistas se enfrentaban a la oposición de partidos como el Unitario - acerca del cual sería conveniente introducir alguna referencia- o el Socialista. Actuaban en el propio territorio, su discurso era recogido por algunos órganos de prensa y repercutía en el parlamento a través de algunos diputados nacionales con intereses en ese espacio. Esto no va en desmedro de que la discusión acerca de los territorios y su provincialización fuera más amplia e involucrara a más actores –tal el caso de los constitucionalistas. En cuanto al segundo momento, de la lectura del texto se desprende que las aspiraciones del autonomismo pampeano fueron recogidas total o parcialmente

por la UCR, organizada en La Pampa en el mismo año de la asunción de H. Yrigoyen a la presidencia, y que los sucesivos gobiernos nacionales prestaran mayor era más fluida. Las políticas que éstos adoptaron con respecto a los territorios pueden diferenciarse en cada una de las presidencias que se sucedieron entre 1916 y 1930. Yrigoyen fue receptivo de las demandas del autonomismo y elevó al congreso dos proyectos de provincialización que fueron desaprobados. Respecto de este período tanto quienes adherían como quienes rechazaban la provincialización atribuían los comportamientos a la politiquería del período, en sentidos diferentes: los autonomistas porque el gobierno nacional frenaba la provincialización buscando alimentar sus compromisos electorales con cargos en los territorios; y quienes rechazan la provincialización porque observaban en el entusiasmo de aquéllos cierto apetito por ocupar los cargos que serían creados a partir de la transformación. Durante el gobierno de Alvear cobró impulso la idea del rumbo gradual de la autonomía mediante la formación de legislaturas, que no logró concretarse. La iniciativa dividió el campo de los autonomistas entre quienes adherían a la iniciativa y quienes querían la autonomía completa e integraron la Unión Provincialista. A la postura gradualista adhirieron además asociaciones como la Liga Patriótica Argentina (1927). Finalmente, durante el segundo mandato de Yrigoyen, la defensa de la provincialización completa se topó con una nueva negativa pero también con el recelo de algunos habitantes de La Pampa que plantearon dudas en cuanto a su conveniencia, en particular de empleados del sector público que temían verse perjudicados en sus ingresos. Esta secuencia es muy interesante porque complejiza mucho las explicaciones y muestra la inexistencia de consensos absolutos a favor de un argumento u otro, que en otra bibliografía pasaron desapercibidos.

Me detengo en el momento de organización de la UCR de La Pampa, en la que -parafraseando a Lisandro-, los provincialistas contemplaron una nueva oportunidad para plantear sus demandas. Como afirmamos, los autonomistas carecían de una voz partidaria que canalizara sus aspiraciones. Ahora bien, no puedo evitar preguntarme si el radicalismo pampeano se conformó como un “otro” diferente, receptivo de las demandas de los provincialistas o si la UCR de La Pampa se nutrió de elementos cuya sociabilidad política se había forjado en las asociaciones favorables a la autonomía. Es decir, en qué medida la UCR recogió banderas de esas organizaciones o fue un espacio en el que éstas o algunos de sus miembros desembocaron. Me parece que aquí se abre

un tema y quisiera saber si Lisandro tiene alguna respuesta o alguna hipótesis al respecto.

Para concluir, es muy deseable que el autor tenga un “horizonte de publicación” de un libro en el que dé cuenta de sus investigaciones sobre los territorios nacionales, una problemática acerca de la cual ha realizado aportes contundentes. En vistas de esa posibilidad me gustaría preguntarle cuáles son los argumentos que considera útil recuperar de la historiografía que califica como convencional para ponerlos en diálogo con los suyos, más allá de las limitaciones que les reconoce.